

Resolución de 12 de mayo de 2025 de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se determinan las plazas vacantes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, excepto el de Maestros, y del Cuerpo de Inspectores de Educación a incluir en el Concurso de Traslados convocado por Orden EDU/52/2024, de 22 de octubre (BOC de 30 de octubre) y por Orden EDU/52/2024, de 22 de octubre (BOC de 30 de octubre).

En cumplimiento de lo dispuesto en la base segunda de la Orden EDU/52/2024, de 22 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados para personal funcionario docente de Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas, excepto el de Maestros, y lo dispuesto en la base segunda de la Orden EDU/54/2024, de 22 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria del concurso de traslados de ámbito estatal para provisión de plazas vacantes en la Inspección de Educación, para la provisión de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, esta Dirección General de Personal Docente,

RESUELVE:

Primero.- Elevar a definitivas las relaciones de vacantes provisionales ya publicadas, incorporando rectificaciones y quedando las mismas como figuran en los Anexos adjuntos.

Segundo.- Al momento actual, y una vez detectados los errores producidos y analizadas las necesidades definitivas para el curso próximo, de acuerdo con la planificación educativa existente, procede la aprobación definitiva de la relación de plazas vacantes de todos los Cuerpos Docentes, excepto el de Maestros, y del Cuerpo de Inspectores de Educación para el Concurso de Traslados convocado mediante la Orden EDU/52/2024, de 22 de octubre (BOC de 30 de octubre) y la Orden EDU/54/2024, de 22 de octubre (BOC de 30 de octubre).

La determinación definitiva de vacantes también será objeto de publicación en el Portal Educativo de esta Consejería (<http://www.educantabria.es> - Profesorado - Concurso de Traslados 2024-25).



Tercero.- Contra la Resolución aprobando la relación definitiva de puestos vacantes, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Santander, 12 de mayo de 2025
El Director General de Personal Docente
Fdo.: Alberto Hontañón Talledo

